



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“UNA PROFESIÓN HONORABLE”**

**FICHA TÉCNICAS**  
**Comparación de Precios - ARD-CCC-CP-2023-0004.**

**ADQUISICION DE INDUMENTARIAS Y CALZADOS MILITARES, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA, CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL MAGNO DESFILE MILITAR DEL 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.**

---

Santo Domingo Este, República Dominicana  
**Febrero, 2023**

## 1. INVITACIÓN

**La Armada de República Dominicana (ARD)**, les invita a participar al Procedimiento de comparación de precios de referencia: **ARD-CCC-CP-2023-0004**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de indumentarias y calzados militares**, la presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4, del Párrafo del Artículo No.6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## 2. Disponibilidad y Adquisición

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para los interesados en el Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana, ubicada en la Av. España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, PSD., en horario de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las especificaciones técnicas a través de la página Web de la institución, [www.armada.mil.do](http://www.armada.mil.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do), o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras de la Armada de República Dominicana** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 3. Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias., la **adquisición de indumentarias y calzados militares**, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1	150	BOINAS NEGRAS CON SU SELLO DE INFANTERIA	
2	360	CONJUNTOS DE CHALUPAS Y PANTALON	<p><b>COLOR BLANCO, EN TELA DE GABARDINA</b></p> <p><b>PANTALÓN:</b> Blanca, Gabardina sin pliegues en la cintura, corte recto y amplio de tal manera que baje gradualmente hasta cubrir el talón con un ancho de 22 cm. y sin bastas. Levará dos bolsillos relojeros de abertura en la parte delantera (dos bolsillos laterales y dos posteriores) de la pretina y las presillas necesarias para sujetar el cinturón.</p> <p><b>CHALUPA:</b> Blanca, Gabardina ligeramente entallada de una sola pieza con gola marinera. El bolsillo izquierdo, con tapas, y el peto (protección pectoral).</p>
3	360	CORBATAS PARA ALISTADOS	COLOR NEGRO
4	360	CORREAS BLANCAS CON SU HEBILLA	COLOR BLANCO, DE NAYLON
5	400	CORREAS NEGRAS CON SU HEBILLA	COLOR NEGRO, DE NAYLON
6	360	GORROS BLANCOS	TELA DE ALGODÓN EN FORMA REDONDA
7	360	GUANTES BLANCOS (PARES)	BLANCOS DE ALGODON
8	140	PAÑOLETAS ROJAS	
9	520	MEDIAS NEGRAS GRUESAS	
10	700	PARES DE LIGAS GUSANITOS	
11	400	BANDERA NACIONAL PARA CHAMACOS	

12	45	BOTAS TACTICAS, COLOR ARENA, TIPO TENNIS (PARES)	CON PARTE SUPERIOR EN PIEL Y LONA DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA, CON SUELA DE CAUCHO VULCANIZADO, CON REFUERZOS LATERALES Y TRASERO, CON CUELLO ACOLCHADO Y CORDONERA CON OJALETES.
13	450	BOTAS NEGRAS (PARES)	EN PIEL, CORREDURA COLOR NEGRA, FORRO Y PLANTILLA ACOJINADO, ANTIBACTERIAL, SUELA: DE CAUCHO, ANTIRRESBALANTE. COCIDA Y PEGADA CON LA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE VULCANIZADO, <b>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MILITARES DE OTAN.</b> RESISTENTE AL DESGARRO. FORRO 100% AGODON. SUELA EN GOMA Y TACO EN CAUCHO. <b>OJALES REDONDO</b> COLOR NEGRO, CON PINTURA ANTICORROSIVA. CORDONES COLOR NEGRO DE POLIÉSTER O NYLON, MEDIDA APROX. 170CM DE LARGO.
14	200	POLAINAS BLANCAS	COLOR BLANCO

<b>Especificaciones Generales Aplicable a todos los productos</b>	
<b>Garantías:</b>	12 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
<b>Condiciones:</b>	<p><b>Empaque Individual:</b> fabricado en material resistente para protegerlos en el Almacenamiento y distribución. Cada empaque deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente, el número (size). <b>Empaque Colectivo:</b> Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 20 empaques individuales, por número (size). Las cajas deberán estar identificadas con las siguientes informaciones: Nombre de la Empresa, La palabra uniformes Femeninos o Masculinos, número, cantidad de uniforme contenidos en la caja.</p> <p><b>Empaque.</b> Deben empacarse en forma individual en bolsas transparentes de polietileno. Adicionalmente deben empacarse en grupos de 20 unidades.</p> <p><b>NOTA 2.</b> Otras formas de empaque colectivo deben ser acordadas entre el proveedor y el comprador.</p>
	Cada prenda debe ser identificada por medio de una etiqueta cocida o con una impresión en el cuello y la cintura, nombre del fabricante o empresa distribuidora y el número.
	No debe tener manchas de pegamentos
	La costura no debe presentar deformaciones
	Sin arrugas.
<b>Vida Útil</b>	De 3 a 5 años
<b>Muestras</b>	Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de cada uno de los productos).

<b>Especificaciones Generales Aplicable para los calzados</b>	
<b>Garantías:</b>	12 meses de garantía del fabricante, la gestión de ejecución de las garantías, es responsabilidad del vendedor. artículo 69 de la Ley 358-05
	Los productos nuevos deben contar con la garantía del fabricante tal como lo establece el artículo 68 de la Ley 358-05
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
<b>Condiciones:</b>	
	<b>Empaque Individual:</b> Cajas de Cartón para cada Calzados, fabricada en material resistente para protegerlos en el Almacenamiento y distribución. Cada caja deberá traer impreso el nombre del fabricante y la empresa oferente, el número (size) del calzado. <b>Empaque Colectivo:</b> Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 20 cajas individuales, por número (size). Las cajas deberán estar identificadas con las siguientes informaciones: Nombre de la Empresa, La palabra Zapato Masculinos, número, cantidad de zapatos contenidos en la caja.
	Cada Calzados debe ser identificado por medio de una etiqueta cocida o con una impresión en la Plantilla, nombre del fabricante o empresa distribuidora y el número del calzado.
	Los Calzados militares, deben cumplir con los requisitos básicos de flexibilidad, estabilidad y comodidad.
	Los Calzados militares, deben tener buen acabado, no deben presentar irregularidad en el pegado, y costura. La costura debe ser uniforme y continua, sin hilos flojos o sueltos. La Piel debe tener un aspecto uniforme y no debe presentar desgaste o agujeros.
	El cuerpo (capellada) no debe tener manchas de pegamentos
	La puntera y el contra fuente no deben presentar deformaciones
	Sin arrugas en la punta ni en el cuño y los lados bien tensionados.
	Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes.
<b>Numeración y Tallas del Calzado:</b>	Las tallas de los Calzados corresponden al Sistema de Europeo; la Tabla de Medidas Europea (EURO) (ver anexo).
<b>Vida Útil</b>	De 3 a 5 años
<b>Muestras</b>	Las muestras de los requerimientos son de carácter obligatorio para así poder evaluar la calidad (acompañados de Fotos-ficha-catalogo, de cada uno de los productos).

## **TERMINOS Y CONDICIONES:**

1. Los oferentes deberán presentar ofertas si cumplen con la totalidad de los requerimientos, por lo que, las ofertas incompletas serán descalificadas.
2. En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades, las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.
3. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entregar los bienes en cualquiera de las dotaciones de esta Institución, según requerimiento.
4. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
5. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
6. La empresa adjudicataria deberá presentar para fines de contrato una Póliza fiel cumplimiento de 4% del monto adjudicado.
7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el Pliego de Condiciones Específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
11. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico [compras@academianaval.edu.do](mailto:compras@academianaval.edu.do).

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA**

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al Teléfono (809) 592-1610.